

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, ocho (8) de octubre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00746 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	OSCAR LEON VARGAS BARRIENTOS
DEMANDADO:	NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
ASUNTO:	Acepta renuncia a poder

Por medio de escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Medellín el día veintitrés (23) de septiembre de 2014 obrante a folio 74 del expediente, el Dr. LUIS HUMBERTO VIANA BEDOYA en su calidad de apoderado de la parte demandada manifiesta al Despacho que renuncia al poder a él conferido en el proceso de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 del Código General del Proceso y por considerarlo el Despacho pertinente se ACEPTA la renuncia del poder presentada por el abogado mencionado como apoderado judicial de la parte demandada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 9 DE OCTUBRE DE 2014. Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria